

## 4. FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

### 4.1 Introducción

Cuando un año judicial termina, es necesario hacer un balance para ver, en perspectiva, qué ha sucedido, cómo se han enfrentado los retos planteados y de qué manera se han aplicado los medios puestos a nuestra disposición. La transparencia es el principio que debe regir el funcionamiento de los organismos públicos y exige, como condición inexcusable, saber cómo se encuentra el órgano examinado: cuáles son sus necesidades y cuál su proyecto de futuro. Las memorias clásicas no pasaban de ser una mera recopilación de datos estadísticos, pero carentes de frescura y flexibilidad. En las actuales es necesario trascender lo meramente numérico para adentrarnos en la médula de lo que realmente ha sucedido.

Esta fotografía se convierte, pues, en la gran oportunidad de la justicia para entablar un diálogo con los ciudadanos a los que sirve y explicarles cuáles son sus objetivos, metas y filosofía.

En definitiva, la memoria constituye el cauce para exponer la actividad desplegada durante un año y las expectativas de futuro. Adicionalmente, supone una reflexión constructiva de la labor desempeñada, lo que posibilita extraer conclusiones sobre fortalezas y debilidades para esbozar soluciones que nos hagan más eficaces.

## PANORÁMICA DE LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

